



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

SAG|UAP-Seguridad Hídrica



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACLARATORIA No. 1	
Nombre del Proyecto:	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras
Crédito No.:	6680-HN
Proceso No:	SBCC-02-SH-6680-2024
Nombre del Proceso:	ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS EXISTENTES DE LOS SISTEMAS INTEGRALES DE AGUA SEGURA (SIAS) EN MANAZAPA, LA VENTA, LA PAZ Y CURARÉN

La **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**, en atención a consultas recibidas para la contratación de los servicios de consultoría arriba descritos, por este medio hace del conocimiento de todos los potenciales consultores, lo siguiente:

RESPUESTA A CONSULTAS RECIBIDAS:

PREGUNTA No. 1

Respecto al mismo, encontré en el siguiente enlace <https://www.gdr.hn/adquisiciones-gdr/> un documento de llamado donde se especifica la experiencia específica que requieren las firmas para presentarse al llamado de expresión de interés, y otro documento con los Términos de Referencia del proyecto.

Sin embargo, no encontré ningún documento que compilé formularios o documentación adicional a presentar, por ejemplo el formato de las tablas con las cuales presentar la experiencia, o un formulario con la información de la firma.

Quería entonces consultar si existe un archivo o modelo de ese tipo, o bien se puede presentar la experiencia de la forma que la firma considere conveniente, y no hay formularios de información de presentación de las firmas.

RESPUESTA No. 1:

Para el proceso no existen formularios o modelos para presentar la información y/o experiencia de la Firma Consultora. La Firma Consultora utilizará los formatos y modelos que sean convenientes y mejor se ajusten para presentar la información general y la experiencia de conformidad con lo establecido en la Invitación a presentar Expresiones de Interés publicada.

PREGUNTA No. 2

En relación con el requerimiento de experiencia indicado en el literal e. del criterio No. 3 en el documento de Invitación a presentar expresiones de interés Proceso No. SBCC-02-SH-6680-2024, entendemos que también se puede acreditar con experiencia en proyectos de supervisión de obra o asesoría durante construcción de obra mayor de infraestructura hidráulica y presas;



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la

SAG|UAP-Seguridad Hídrica



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

puede incluir reservorios, red de distribución, tanques, línea de conducción en sistemas de agua potable y/o riego. Solicitamos comedidamente confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA No. 2

El literal (e) del criterio 3, es para verificar la experiencia específica de la Firma Consultora en la elaboración de Términos de Referencia (TdR) para la supervisión de obra mayor de infraestructura hidráulica y presas; puede incluir reservorios, red de distribución, tanques, línea de conducción en sistemas de agua potable y/o riego. **No se refiere a haber supervisado o brindado asesoría durante la construcción.**

PREGUNTA No. 3

Solicitamos muy amablemente, que se confirme que el modo de entrega da la expresión de interés es de forma personal o por correo electrónico procesosseguridadhidrica6680@gmail.com

RESPUESTA No. 3

De conformidad con lo establecido en la Invitación a presentar Expresiones de Interés, la entrega de las Expresiones de Interés serán recibidas por escrito, ya sea personalmente en las oficinas del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras ubicadas en el Bulevar Morazán, Col. La Estancia, Avenida Galván, 500 metros noreste de Almacenes Xtra, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, o por correo electrónico a la dirección procesosseguridadhidrica6680@gmail.com **a más tardar el 01 de abril de 2024, a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras.**

PREGUNTA No. 4

Párrafo 3, Inciso iii: ...

iii. Las Firmas deberán acreditar que cuentan con experiencia específica en la realización de:

- a) Un mínimo de diez (10) diez estudios técnicos para presas realizados, que incluyan topográficos, hidrológicos y geológicos.
- b) Un mínimo de diez (10) diseños de obras mayores de infraestructura hidráulica y presas; puede incluir reservorios, red de distribución, tanques, línea de conducción en sistemas de agua potable y/o riego.
- c) Un mínimo de diez (10) estudios de seguridad de presas elaborados.
- d) Un mínimo de cinco (5) documentos de licitación elaborados para la construcción de obra mayor de infraestructura hidráulica y presas; puede incluir reservorios, red de distribución, tanques, línea de conducción en sistemas de agua potable y/o riego.
- e) Un mínimo de cinco (5) Términos de Referencia elaborados para la supervisión de obra mayor de infraestructura hidráulica y presas; puede incluir reservorios, red de distribución, tanques, línea de conducción en sistemas de agua potable y/o riego.

Solicitamos muy amablemente, que se confirme que proyectos con finalidad de producción hidroeléctrica que incluyan presa y/o reservorios se consideran como obras mayores de infraestructura hidráulica.



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la

SAG|UAP-Seguridad Hídrica



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESPUESTA No. 4

Se confirma que los proyectos con finalidad de producción hidroeléctrica que incluyen presa y/o reservorios son obras mayores de infraestructura hidráulica.

PREGUNTA No. 5

Párrafo 3, Inciso iii, c: ...

iii. Las Firmas deberán acreditar que cuentan con experiencia específica en la realización de: c) Un mínimo de diez (10) estudios de seguridad de presas elaborados.

Solicitamos muy amablemente, que se confirme que estudios técnicos donde se haya diseñado presas, analizado las condiciones de estabilidad de estas en diferentes escenarios de operación, así como la evacuación de crecientes según estándares y líneas guías internacionales, se consideran estudios de seguridad de presas. En caso de respuesta negativa, solicitamos aclarar el alcance requerido para los estudios de seguridad.

RESPUESTA No. 5

Los análisis de las condiciones de estabilidad de presas en diferentes escenarios de operación, así como la evacuación de crecientes según estándares y líneas guías internacionales se consideran experiencias en estudios de seguridad de presas. Para mayor detalle, puede consultar la Nota sobre buenas prácticas: Seguridad de las Presas (Banco Mundial, 2020), disponible en <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099715012062121772/pdf/P1665920b0924106c0949405e68c644827e.pdf>, en el ámbito de la seguridad de presas se abordan los riesgos vinculados a la seguridad y la integridad, los impactos en las comunidades afectadas por el proyecto y la correspondiente responsabilidad de los prestatarios de evitar o minimizar tales riesgos e impactos.

PREGUNTA No. 6

¿Si la empresa participa en la “Actualización de Diseños Existentes de los Sistemas Integrales de Agua Segura (Sias) en Manazapa, La Venta, La Paz y Curarén”; también podrá participar en el proceso de supervisión?

RESPUESTA No. 6

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.17 “Conflicto de Interés” de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016, las Firmas que manifiesten su interés en participar en el presente proceso, no podrán participar en el proceso de supervisión, considerando que una de las actividades contempladas en los Términos de Referencia del Proceso, corresponde a la elaboración de los Términos de Referencia para la supervisión de las obras de infraestructura para los subproyectos de SIAS.

PREGUNTA No. 7

La convocatoria en su punto iii indica:

“Las Firmas deberán acreditar que cuentan con experiencia específica en la realización de:

a) Un mínimo de diez (10) diez estudios técnicos para presas realizados, que incluyan topográficos, hidrológicos y geológicos.



Agricultura
y Ganadería

Gobierno de la

SAGJ|UAP-Seguridad Hídrica



URAS
LA REPÚBLICA

- b) Un mínimo de diez (10) diseños de obras mayores de infraestructura hidráulica y presas; puede incluir reservorios, red de distribución, tanques, línea de conducción en sistemas de agua potable y/o riego.
- c) Un mínimo de diez (10) estudios de seguridad de presas elaborados.
- d) Un mínimo de cinco (5) documentos de licitación elaborados para la construcción de obra mayor de infraestructura hidráulica y presas; puede incluir reservorios, red de distribución, tanques, línea de conducción en sistemas de agua potable y/o riego.
- e) Un mínimo de cinco (5) Términos de Referencia elaborados para la supervisión de obra mayor de infraestructura hidráulica y presas; puede incluir reservorios, red de distribución, tanques, línea de conducción en sistemas de agua potable y/o riego. “

Se consulta si las firmas deberán cumplir con **todas** las categorías mencionadas en los subítems a) a e) para ser seleccionadas o si serán consideradas aquellas que cumplan con al menos una de ellas.

RESPUESTA No. 7

La evaluación de las Firmas Consultoras se realizará con base en cada una de las experiencias especificadas en la Invitación a Presentar Expresión de Interés, por lo cual se deberá acreditar el cumplimiento de cada una de las experiencias enumeradas y que la Firma cuente con la experiencia.

La firma deberá documentar la experiencia específica detallada en el numeral iii. de la Invitación a presentar Expresiones de Interés, a través de la presentación de evidencia objetiva consistente en: **Constancias de servicios recibidos a satisfacción y/o contratos de prestación de dichos servicios.**

PREGUNTA No. 8

Por favor especifique si se trata de una licitación nacional o una licitación internacional. ¿Las empresas internacionales también pueden presentar ofertas?

RESPUESTA No. 8

De conformidad con lo establecido en la Invitación a presentar Expresiones de Interés: “Los Consultores serán seleccionados en base al método “Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)” descrito en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016.

Siendo este un proceso para la Contratación de Servicios de Consultoría en el que pueden participar empresas nacionales e internacionales. Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture).

PREGUNTA No. 9

Envíe por correo electrónico la copia de los Términos de referencia (TdR).

RESPUESTA No. 9

Se adjuntan los Términos de Referencia de la consultoría.



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

SAG|UAP-Seguridad Hídrica



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Adicionalmente, las Firmas Consultoras pueden acceder a los TdR en la siguiente dirección:
<https://www.gdr.hn/wp-content/uploads/2024/02/IDA6681.pdf>

PREGUNTA No. 10

Quisiéramos consultarles si cuentan con un presupuesto de referencia para la Consultoría sobre servicios de: “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS EXISTENTES DE LOS SISTEMAS INTEGRALES DE AGUA SEGURA (SIAS) EN MANAZAPA, LA VENTA, LA PAZ Y CURARÉN”

RESPUESTA No. 10

El presupuesto estimado para la contratación de estos servicios de consultoría es de USD \$600,000.00.

Adicionalmente, el presupuesto se encuentra publicado en el Sistema de Seguimiento en Adquisiciones (System Tracking of Exchanges in Procurement [STEP]) del Banco Mundial.

La presente **Aclaratoria No.1** pasa a formar parte de la Invitación a presentar Expresiones de Interés. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

**PROYECTO DE SEGURIDAD HÍDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS
CRÉDITO No. 6680-HN**

Fecha de Publicación: 08 de marzo del 2024